

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE 18 DE JULIO DE 2014, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO PARA PRESENTACION DE SOLICITUDES EN EL CONCURSO UPM-BANCO SANTANDER DE IDEAS INNOVADORAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 19 DE MAYO DE 2014.

La Universidad Politécnica de Madrid tiene convocado, por Resolución Rectoral de 19 de mayo de 2014, UPM-Banco Santander concurso de ideas innovadoras para la divulgación de los estudios de ingeniería y arquitectura.

En virtud de lo establecido en la base sexta de la convocatoria el plazo de presentación de solicitudes terminaba el día 15 de julio de 2014 a las 14 horas.

DISPONGO:

La ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el **15 de septiembre de 2014 a las 14 horas.**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid.

Madrid, 18 de julio de 2014

EL RECTOR,

Carlos Conde Lázaro